

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 54/17
JULIO/2017
Período: 11/07/2017 al 13/07/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 14/08/2017	Boletín Municipal Digital: http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php
--	---

BOLETIN MUNICIPAL N° 54 /17
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 11/07/17 al 13/07/17.-

DCTO. N° 794 (11/07/2017): Delegando a partir de las 08:30 horas del día 11 de Julio de 2017, en ----- la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-794.pdf>

DCTO. N° 795 (12/07/2017): Reintegrando el día 12 de Julio de 2017 a horas 07:00 a sus tareas - ----- de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-795.pdf>

DCTO. N° 796 (12/07/2017): Incorporando a partir del 01 de Julio de 2017 a la Planta de ----- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal, a los agentes mencionados en el Anexo.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-796.pdf>

DCTO. N° 797 (12/07/2017): Suspendiendo a partir del día 30/06/2017 las licencias anuales ----- reglamentarias año 2015/2016, al Secretario del Juzgado de Faltas Municipal N° 1, Dr. MARTOCCIA SILVIO, las que serán acordadas cuando los servicios así lo permitan.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-797.pdf>

DCTO. N° 798 (12/07/2017): Aceptando a partir del día 10 de Julio de 2017, la renuncia al cargo ----- Director de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Servicios de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. EDUARDO DE JESÚS LUNA, D.N.I N° 14.324.039.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-798.pdf>

DCTO. N° 799: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 800 (13/07/2017): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas, - ----- como se detalla, conforme los montos que se detalla en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-800.pdf>

DCTO. N° 801 (13/07/2017): Autorizando llevar adelante el Procedimiento de Licitación Pública, ----- que tendrá por objeto la adquisición de un camión Compactador, destinado a la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 5.967.000,00). Publicación Especial N° 50/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SP-801.pdf>

DCTO. N° 802 (13/07/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL -----
----- QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS, a favor de cada uno de los
empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL
QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 31.500,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-802.pdf>

DCTO. N° 803 (13/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -----
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de
Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL
NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 24.900,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA,
D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que
tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la
oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-803.pdf>

DCTO. N° 804 (13/07/2017): Otorgando subsidios por la suma de PESOS TRES MIL CON -----
----- 00/100 (\$ 3.000,00) a favor de cada una de las personas que se
detalla: OCAMPO JANET CELESTE, D.N.I N° 34.783.221 – ESPECHE LUIS MIGUEL, D.N.I
N° 16.934.599 – MOYA CRISTIAN ARIEL, D.N.I N° 34.029.107 – CARRIZO BLANCA
DALILA, D.N.I N° 41.279.424 – CABRERA MILTON LEANDRO, D.N.I N° 37.632.180 –
ACEVEDO MARÍA ROSA, D.N.I N° 21.944.547; autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 CTVOS (\$
18.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-804.pdf>